

ACTA N° 022-2020/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las 2:16 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dra. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dr. Christian Encina Zelada, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**: Srta. Irma Lucila Iglesias Molina, Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza; Srta. Andrea Paola Mere Guerrero, y Sr. Cristian Francisco Epiquien Zorrilla **Director**, Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce; Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso; Dr. Edwin Baldeón Chamorro.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:16 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 021-2020 del 19-11-2020

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

La Decana informó sobre su participación en el Consejo Universitario del 26/11/2020, el cual ha tenido una continuación el día 30/11/2020. En dicho consejo se vio el pedido que realizó la Decana ante el C.U con respecto al cursos de Actividades culturales y deportivas (2 cursos de 1 crédito cada uno). El pedido en específico fue de unir en 1 solo curso, pero de 2 créditos. La respuesta fue derivar el pedido al Vicerrectorado Académico para su evaluación.

La Decana informó la aprobación de los Grados de Bachiller (13 estudiantes), los cuales ya fueron vistos ante el Consejo de Facultad. Asimismo, se aprobó el título profesional de Nohely Maza, el grado de Maestro de Rueben Cosi y Adriana Viñas. También, se aprobó el duplicado de grado de bachiller de Gonzalo Fernandez.

La Decana informó que se aprobó el cronograma del examen de admisión presencial, el cual se realizará el 25 de abril de 2021, asimismo, se ha ampliado la comisión permanente de admisión 2021-I y se mantienen el número de vacantes.

La Decana informó que se aprobó el calendario académico 2021-I, el cual, el inicio de matrícula es el 31 de mayo, el inicio de las clases será el 07 de Junio y el fin de las clases será el 25 de septiembre.

La Decana informó que se ha modificado la resolución N°0043-2020-CU-UNALM. La cual está referida sobre la ayudantía de cátedra del alumno Alvaro Bracamonte, ya que el curso Diseño de Maquinaria para la Industria Alimentaria no se ha dictado en este semestre y era necesario la modificación de dicha resolución para no perjudicar al estudiante.

La Decana informó que se ha aprobado las ratificaciones de los profesores: Dra. Rosana Chirinos, Dr. Luis Vargas y Dra. Indira Betalleluz. Asimismo, informó que se aprobó ante el C.U el ascenso a profesor principal del Dr. Christian Encina.

La Decana informó que se aprobó el nombramiento de profesores visitantes de la Dra. Delia Tapia, así como la renovación de profesores visitantes y nombramiento de un profesor invitado.

La Decana informó que se ha renovado a los miembros del Comité de Ética la Investigación de la UNALM. La Decana informó que han aprobado 03 reglamentos, los cuales son: Proceso Administrativo de Cese Docente por Límite de Edad, Reglamento del Docente Investigador de la UNALM y Reglamento de conformación y evaluación de Grupos de Investigación de la UNALM.

Con respecto a temas de la FIAL, la Decana informó que se continúa con el proceso de elaboración correspondiente al cuarto entregable del informe técnico del Edificio de la FIAL y con respecto al Plan Operativo del 2020, se ha reunido con los Directores para su revisión y se ha elaborado el Plan Operativo del 2021 y se ha revisado el Plan Estratégico de la FIAL 2020 – 2023.

Dr. Eduardo Morales informó que en el Dpto TAPA se ha realizado reuniones entre profesores para ver la manera de realizar talleres prácticos de las prácticas más importantes. Asimismo, se ha socializado con los estudiantes para informarles que se apresurará los cursos: Tecnología de Alimentos I, II y III.

La Decana informó que se ha adquirido materiales (mesas, termómetros, lavadero portátil, entre otros) para el reingreso de los estudiantes a los laboratorios.

Comentarios:

Mg.Sc. Beatriz Hatta: Consultó sobre la fecha para que realicen la prueba COVID a los técnicos de los laboratorios.

La Decana informó que hasta el momento a la persona que se le ha realizado la prueba es a la técnica Sonia. Sin embargo, no se tiene respuesta por parte de las autoridades, es por eso que se están evaluando otras medidas con los Jefes de los Laboratorios y se informará al C.F, cuando se llegue a un acuerdo.

III. PEDIDOS

Sr. Cristian Francisco Epiquien: Solicitó se incorpore en el orden del día el pedido de los estudiantes con respecto a la organización del evento para recaudar fondos para el apoyo a las estudiantes que resultaron heridos en las marchas realizadas.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

No hubo resoluciones con cargo a dar cuenta.

2. CAPE

- Aprobación de un crédito de Practicas Pre-Profesionales

La Decana dio lectura al **Acta N° 008-2020-CAPE/FIAL de fecha 23.11.2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa que después de verificar las fichas de evaluación de las Practicas Pre-Profesionales remitidas por las Empresas y considerando la Resolución N° 162-2017/FIAL de fecha 22 de junio del 2017, se resolvió considerar **PROCEDENTE** el otorgamiento de **UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES** a los alumnos que se indican a continuación

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Acosta Yactayo, Niels Ayrton Roy	20140440	Del 13/01/2020 al 18/02/2020
02	Asto Mercado, Jersy Joel	20140291	Del 02/01/2020 al 20/03/2020
03	Azcárate Espinoza, Rodrigo Francisco	20150428	Del 15/01/2020 al 12/02/2020
04	Ivancovich Sanchez, Zoila Rosa	20141354	Del 03/06/2020 al 03/11/2020
05	Pino Huasacca, Yanet Mirian	20141368	Del 11/12/2019 al 14/03/2020
06	Yurivilca Vargas, Roberth Junior	20141381	Del 09/09/2020 al 20/10/2020

Votación: aprobada por unanimidad.

- **Grado de Bachiller**

La Decana dio lectura al **Acta N° 009-2020-CAPE/FIAL de fecha 23.11.2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa la solicitud para el Grado de Bachiller, presentada por el siguiente alumno que se detalla a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA
01	Ocharán Cornejo, Giuseppe Fernando	20140316

Votación: aprobada por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Decana dio lectura al Acta N°20-2020-UI/FIAL del 01-12-2020, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleuz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS.-

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO	
1.	“EVALUACIÓN DE LA PROTEINA DE LA QUINUA (<i>Chenopodium quinoa Willd.</i>) COMO PRECURSORA DE PÉPTIDOS BIOACTIVOS MEDIANTE PROTEÓLISIS in silico”	NICOLLE SANDY ESCOBAR MENDOZA	<p><u>PRESIDENTE:</u> Dra. Ana Aguilar Galvez</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dra. Ritva Repo de Carrasco - PhD. Julio Vidaurre Ruiz</p> <p><u>ASESOR:</u> Dr. David Campos Gutiérrez</p>	
	En la plataforma RITTA			SI
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
	Biotecnología Alimentaria y Bioprocesos			
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la potencialidad de la fracción proteica globulina de la quinua, como precursora de péptidos bioactivos con actividad antihipertensiva y antidiabética, generados vía hidrólisis con termolisina, empleando la proteólisis in silico.</p> <p>Votación: Aprobada por unanimidad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener la secuencia de aminoácidos de la proteína globulina de quinua usando la herramienta informática Uniprot. • Evaluar el potencial de la termolisina para liberar péptidos con actividad antihipertensiva (inhibición de la enzima convertidora de la angiotensina-I, ECA) y antidiabética (inhibición de la enzima dipeptidil peptidasa IV, DPP-IV) mediante simulación de proteólisis in silico, usando a la herramienta informática BIOPEP. • Predecir la estabilidad de los péptidos generados frente a la digestión gastrointestinal simulada mediante el empleo de los programas BIOPEP y Peptide Ranker. • Comparar la potencialidad de la termolisina para la liberación de péptidos bioactivos con actividades antihipertensivas y antidiabéticas obtenidos mediante proteólisis in silico e in vitro. 		

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
2.	“OBTENCIÓN DE EMULSIONES DE ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (Origanum Vulgare L.) POR SONICACIÓN UTILIZANDO DIFERENTES ENCAPSULANTES”	LESLIE ADELY MORENO SANCHEZ	<u>PRESIDENTE:</u> Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda <u>MIEMBROS:</u>
	En la plataforma RITTA	SI	- Dra. Indira Betalleluz Pallardel - Dr. Christian Encina Zelada
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		<u>ASESOR:</u> Mg.Sc. Diana Nolazco Cama
	Diseño y desarrollo de procesos		
	OBJETIVO GENERAL Obtener emulsiones estables de aceite esencial de orégano utilizando encapsulantes y ultrasonido. Modificación de Jurado porque la profesora Hatta es asesora. Se verá su aprobación en el próximo consejo.		OBJETIVOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> • Probar diferentes encapsulantes para la obtención de emulsiones estables de aceite esencial de orégano. • Determinar los parámetros de ultrasonido (frecuencia y tiempo) para la obtención de las emulsiones estables. • Caracterizar las emulsiones obtenidas con los diferentes encapsulantes mediante los siguientes análisis fisicoquímicos: pH, índice de cremación, comportamiento reológico, volumen de sedimentación, tamaño de partícula y microscopía óptica.
N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
3.	“ALCALOIDES TOTALES EN 49 ECOTIPOS de TARWI (Lupinus mutabilis) (AMARGOS Y DESAMARGADOS) EXPLORADOS POR MÉTODOS CUANTITATIVOS (GC-FID) y	ALMENDRA CECILIA BRYSON CABRERA	<u>PRESIDENTE:</u> M.Sc. Walter F. Salas Valerio <u>MIEMBROS:</u> - Dra. Indira Betalleluz Pallardel - Dra. Ritva Repo de Carrasco <u>ASESORA:</u> Dra. Patricia Glorio Paulet <u>CO-ASESOR:</u> Dr. Luis Rodríguez Saona
	En la plataforma RITTA	SI	
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		
	Caracterización de las materias primas y sus derivados		

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Explorar la biodiversidad en el contenido de alcaloides de 49 ecotipos de Tarwi (<i>Lupinus mutabilis</i>) y explorar el uso del método GC- FID para el análisis cuantitativo y espectroscopia FT-IR para el análisis cualitativo (rápido).</p> <p>Votación: Aprobada por unanimidad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener granos desamargados de tarwi hasta niveles de por debajo de 0.02% (bh) por medio de un tratamiento de método de desamargado acuoso. • Cuantificar el contenido de alcaloides del tarwi desde el grano amargo de 49 ecotipos del <i>Lupinus mutabilis</i> Sweet hasta su grano desamargado con niveles de por debajo de 0.02% (bh), mediante extracción química del analito y su lectura por cromatografía de gases (GC-FID). • Identificar y comparar la eficiencia en la respuesta de clasificación cualitativa del método SIMCA, en grupos de grano amargo y desamargado de tarwi, usando los espectros FT-IR de la harina del grano obtenido por dos equipos de espectrómetros: portátil y de mesa. • Identificar los ecotipos de tarwi (<i>Lupinus mutabilis</i> Sweet) de bajo contenido de alcaloides y los de alto contenido mediante el análisis cuantitativo y cualitativo.
--	---

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO						
4.	<p>“INFLUENCIA DEL SECADO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y ESTABILIDAD DE MICROPARTÍCULAS DEL ACEITE ESENCIAL DE NARANJA EN CICLODEXTRINA”</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 80%;">En la plataforma RITTA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diseño y desarrollo de productos</td> </tr> </table>	En la plataforma RITTA	SI	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		Diseño y desarrollo de productos		<p>MALORY ALESSANDRA HUMAN LOPEZ</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dr. Edwin Baldeón Chamorro - PhD. Luis F. Vargas Delgado</p> <p><u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolzco Cama</p> <p><u>CO-ASESORA:</u> Ing. Elizabeth Villanueva Quejía</p>
En la plataforma RITTA	SI								
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN									
Diseño y desarrollo de productos									
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la influencia de la temperatura y tipo de secado en la características fisicoquímicas y estabilidad de aceite esencial de naranja encapsulado en beta ciclodextrina.</p> <p>Votación: Aprobada por unanimidad.</p>		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar el aceite esencial de naranja en cuanto al índice de refracción, gravedad específica y análisis cromatográfico. • Evaluar la influencia de tres temperaturas de secado por atomización en comparación al secado por liofilización y estufa, sobre la eficiencia y características fisicoquímicas (humedad, tamaño y forma) de los encapsulados. • Determinar la estabilidad de las encapsulados a los tres tipos de secado (atomización, liofilización y estufa) mediante higroscopicidad, espectrofotometría por UV-visible y cromatografía de gases con espectrometría de masas. 						

II. Nombramiento de Jurado de TIB

La Decana explicó el proceso que han realizado los estudiantes para aprobar su proyecto de TIB, sin embargo, pidió las disculpas para ver este punto para el próximo consejo ya que existen otras disposiciones internas para la designación del jurado para los proyectos TIB.

4. CED:

- Renovaciones de Contrato de Docente de los Departamentos IAPA y TAPA – FIAL

La Decana dio lectura a la Circular de la Unidad de Recursos Humanos N° 016-URH-100-0912-CRH/20, donde solicita la Renovación de Contrato del Personal Docente, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2021;

- Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios:

La Decana dio a la carta N° 137-2020-IAPA, del 1 de diciembre de 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de Departamento de fecha 30-11-20, se acordó solicitar la renovación de contrato de los Jefes de Práctica a D.E., a partir del 1 de enero al 31 de marzo del 2021, correspondiente a los Sres.: Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejia, Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca, Mg.Sc. Hermelinda Alvarez Chancasanampa y Mg.Sc. Gustavo Gavino Puma Isuiza;

El Acta N° 051-2020-CED/FIAL, de fecha 2 de diciembre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, en la que propone la Renovación de Contrato de los Sres. Jefes de Práctica a D.E., del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios: Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejia, Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca, Mg.Sc. Hermelinda Alvarez Chancasanampa y Mg.Sc. Gustavo Gavino Puma Isuiza; del 1 de enero al 31 de marzo de 2021:

NOMBRE DEL DOCENTE	CATEGORÍA	PUNTAJE OBTENIDO
Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejia	Jefe de Práctica, a D.E.	4.3
Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca	Jefe de Práctica, a D.E.	4.44
Mg.Sc. Hermelinda Alvarez Chancasanampa	Jefe de Práctica, a D.E.	4.09
Mg.Sc. Gustavo Gavino Puma Isuiza	Jefe de Práctica, a D.E.	4.5

Intervenciones:

Mg.Sc. Beatriz Hatta: Consultó por qué en el caso de Hermelinda Alvarez se le ha calificado tan bajo habiendo declarado el cumplimiento de los 5 rubros, mientras que otros profesores no han considerado ese concepto y tienen mayor calificación. Indicó que a todos se debería evaluar por igual.

La Decana también estuvo de acuerdo con la observación de la profesora Hatta y pidió que se vote el acuerdo de CED y que sea como una recomendación para los directores evaluar a todos por igual.

Votación: aprobada por unanimidad.

- Renovación de Contrato de la Mg.Sc. Paola Marlene Cortés Avendaño

La Decana, dio lectura a la Carta N° 138-2020-IAPA del 1 de diciembre de 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento, en reunión

de fecha 30/11/2020, acordó proponer la Renovación de Contrato de la Mg.Sc. Paola Cortés Avendaño, como DC-B32, en el área de Ciencia e Ingeniería de Alimentos, a partir del 1 de enero al 31 de octubre del 2021;

El Acta N° 052-2020-CED/FIAL, del 2 de diciembre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL que recomienda, teniendo en cuenta la opinión favorable del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, así como de la revisión de los documentos exigidos para estos casos, la Renovación del Contrato de la docente anteriormente mencionada, por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2021:

NOMBRE DEL DOCENTE	CATEGORÍA	ÁREA	PUNTAJE OBTENIDO
Mg.Sc. Paola Marlene Cortés Avendaño	DC-B32	Ciencia e Ingeniería de Alimentos	4.3

Votación: aprobada por unanimidad.

- Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y productos Agropecuarios

La Decana, dio lectura a la carta N° 097-2020-TAPA, del 30 de noviembre del 2020, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de Departamento de fecha 30-11-20, se acordó solicitar la renovación de contrato de los Jefes de Práctica a D.E., a partir del 1 de enero al 31 de marzo del 2021, correspondiente a los Sres.: Mg.Sc. Víctor Daniel Delgado Soriano y la Ing. Katheryn Sharon Lezama Guerra;

El Acta N° 053-2020-CED/FIAL, de fecha 2 de diciembre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, en la que propone la Renovación de Contrato de los Sres. Jefes de Práctica a D.E., del Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios: Mg.Sc. Víctor Daniel Delgado Soriano y de la Ing. Katheryn Sharon Lezama Guerra, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2021:

NOMBRE DEL DOCENTE	CATEGORÍA	PUNTAJE OBTENIDO
Mg.Sc. Víctor Daniel Delgado Soriano	Jefe de Práctica, a D.E.	4.2
Ing. Katheryn Sharon Lezama Guerra	Jefe de Práctica, a D.E.	4.03

Votación: aprobada por unanimidad.

- Pedido de Año sabático de la Dra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez

La Decana dio lectura a la carta N° 140-2020-IAPA del 1-12-2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento, en reunión de fecha 30/11/2020, acordó conceder **Año Sabático** a la **Dra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez**, a partir del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, a fin de realizar la redacción del **Libro: "OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ALMIDÓN DE PAPAS NATIVAS PERUANAS Y SUS POSIBILIDADES EN EL USO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA"**;

La carta de fecha 20-11-2020, de la Dra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, solicitando la aprobación de su año sabático para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, por cumplir con el tiempo correspondiente de 7 años ininterrumpidos de trabajo como docente de la UNALM. Este pedido lo hace con el fin de realizar la redacción del **Libro: "OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ALMIDÓN DE PAPAS NATIVAS PERUANAS Y SUS POSIBILIDADES EN EL USO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA"**, según propuesta que adjunta;

El Acta N° 057-2020-CED/FIAL del 2-12-2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, recomendando el otorgamiento de **Año Sabático** a favor de la **Dra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez**, a partir del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021**, para realizar la redacción del **Libro: "OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ALMIDÓN DE PAPAS NATIVAS PERUANAS Y SUS POSIBILIDADES EN EL USO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA"**; teniendo en cuenta las siguientes fechas para la entrega de los avances correspondientes:

- | | | |
|------------------------------------|---|--|
| 1) Primer entregable (30-03-2021) | : | Capítulos 1, 2 y 3 |
| 2) Segundo entregable (30-06-2021) | : | Capítulos 4, 5 y 6 |
| 3) Tercer entregable (30-09-2021) | : | Capítulos 7, 8 y 9 |
| 4) Cuarto entregable (31-12-2021) | : | Capítulo 10 y presentación final del libro |

Votación: aprobada por unanimidad.

- Pedido de Ampliación de Entrega de Informes de Año Sabático - Dr. David Campos Gutiérrez.

La Decana, dio lectura a la Resolución de Facultad N° 171-2019/FIAL del 9 de julio de 2019, que propone al Consejo Universitario el otorgamiento de **AÑO SABÁTICO** a favor del **Dr. DAVID CARLOS CAMPOS GUTIÉRREZ** - Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias-UNALM, a partir **del 15 de agosto de 2019 y por el periodo reglamentario**, para realizar un **Trabajo de Investigación** titulado: **“Extracción de los antioxidantes fenólicos de inca muña (Clinopodium bolivianum) y su identificación mediante cromatografía UPLC® acoplada a PDA y/o MS q-ToF”**;

La carta del Dr. David Campos Gutiérrez, de fecha 13 de agosto de 2020, mencionando que el 14-08-2020, se cumple el periodo correspondiente al año sabático, por lo que se está reincorporando a sus actividades el 15 de agosto. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, el periodo de confinamiento obligatorio (entre el 16 de marzo al 1 de Julio), el actual retorno parcial a las actividades, así como las disposiciones actuales de la UNALM, no le han permitido concluir con la última parte de la investigación (análisis UPLC –PDA y UPLC MS/MS qToF) que por su naturaleza deben ser realizadas de manera presencial. En virtud de lo anteriormente mencionado, solicita una ampliación de cinco (5) meses para la entrega del informe final de actividades del año sabático, los cuales deberán ser contados a partir de la fecha en que se reinicien las actividades normales en la UNALM;

La TR. N° 0254-2020-CU-UNALM, de fecha 1 de octubre de 2020, que resuelve en su Artículo Único, prorrogar por un plazo máximo de cinco (5) meses la entrega de informes y reincorporación de los docentes en año sabático que se han visto afectados por la emergencia sanitaria conforme al Decreto de Urgencia N° 026-2020 desde el 13 de marzo de 2020 al 13 de agosto del 2020;

La carta de fecha 9 de noviembre del 2020, enviada por el Dr. David Campos Gutiérrez, mencionando que después de haber recibido la TR N° 254-2020-CU-UNALM y en virtud de la cual se prorroga la ampliación de la entrega de informes y reincorporación de los docentes en año sabático, que fueron afectados por el estado de emergencia y en mérito a lo indicado en el artículo único de dicha resolución, modifica el tenor de su pedido de fecha 13-08-2020, por lo tanto, acorde con la resolución mencionada, solicita una ampliación de cinco (5) meses en el plazo de entrega del informe de año sabático;

El Acta N° 055-2020-CED/FIAL del 2-12-2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, recomendando la modificación del cronograma de entrega de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación, en calidad de Año Sabático, correspondiente al **Dr. David C. Campos Gutiérrez**, titulado: **“Extracción de los antioxidantes fenólicos de inca muña (Clinopodium bolivianum) y su identificación mediante cromatografía UPLC® acoplada a PDA y/o MS q – ToF”**, teniendo como fecha de entrega, el tercer y cuarto informe, el 13 de enero de 2021:

- Purificación de los compuestos fenólicos de la inca muña;
- Análisis e identificación mediante cromatografía UPLC® acoplada a PDA;
- Análisis e identificación mediante cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masa con tiempo de vuelo (LC MS/MS, q ToF);

Votación: aprobada por unanimidad.

- Pedido de Modificación de Cronograma Año Sabático - Dra. Rosana Chirinos Gallardo

La Decana, dio lectura a la Resolución de Facultad N° 018-2020/FIAL del 12 de marzo de 2020, que propone al Consejo Universitario el otorgamiento de **AÑO SABÁTICO** a favor de la **Dra. ROSANA SONIA CHIRINOS GALLARDO**, Profesora Principal a D.E., del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, **a partir del 09 de marzo de 2020 y por el periodo reglamentario**, para realizar una **Obra** titulada: **“COMPUESTOS BIOACTIVOS DE FUENTES VEGETALES DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL PERUANA”**;

La TR. N° 0254-2020-CU-UNALM, de fecha 1 de octubre de 2020, que resuelve en su Artículo Único, prorrogar por un plazo máximo de cinco (5) meses la entrega de informes y reincorporación de los docentes en año sabático que se han visto afectados por la emergencia sanitaria conforme al Decreto de Urgencia N° 026-2020 desde el 13 de marzo de 2020 al 13 de agosto del 2020;

La carta de la Dra. Rosana Sonia Chirinos Gallardo, de fecha 27 de noviembre de 2020, solicitando en mérito a la TR. N° 0254-2020-CU-UNALM del 1-10-2020, en la cual el Consejo Universitario tomando en consideración la situación acontecida por efecto de la pandemia y los decretos de urgencia establecidos por el gobierno, referidos a las actividades del sector público, contemplados entre ellos el de las universidades, prorroga por un plazo máximo de cinco (5) meses la entrega de informes y reincorporación de los docentes en año sabático que se han visto afectados por la emergencia sanitaria conforme al Decreto de Urgencia N° 026-2020, desde el 13 de marzo de 2020 al 13 de agosto del 2020. Es por ello que acogiéndose a dicho artículo, solicita se prorrogue por un plazo de 4 meses la entrega de informes y reincorporación de su año sabático, dado a que el normal desarrollo del mismo se vio afectado por la pandemia, de acuerdo a lo descrito en su comunicación. Adjunta para tal fin el cronograma de entrega de los capítulos del 4 al 8, considerando la solicitud de los 4 meses de ampliación de su año sabático;

El Acta N° 054-2020-CED/FIAL del 2-12-2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, que indica que en mérito a las consideraciones expuestas por la Dra. Rosana S. Chirinos Gallardo, recomiendan se acepte el pedido presentado por la docente en mención y, en consecuencia, se remita el nuevo Cronograma de Actividades al Jurado Evaluador de la Obra a realizar en calidad de Año Sabático:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Primera entrega: fines de setiembre 2020

Entregable: Capítulos 1, 2 y 3.

- I. Introducción
- II. Compuestos bioactivos
- III. Compuestos bioactivos en frutas.

Segunda entrega: 08 de enero del 2021

Entregable: Capítulo 4

- IV. Compuestos bioactivos en granos y semillas

Tercera entrega: 08 de abril del 2021

Entregable: Capítulos 5 y 6

- V. Compuestos bioactivos en raíces, tubérculos e hipocótilos.
- VI. Compuestos bioactivos en plantas medicinales

Cuarta entrega: 08 julio 2021

Entregable: Capítulos 7 y 8

- VII. Estabilidad de los compuestos bioactivos frente a condiciones de procesamiento y almacenamiento
- VIII. Conclusiones y perspectivas futuras

Votación: Aprobada por unanimidad.

5. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA FIAL 2021.

La Decana, dio lectura al PLAN OPERATIVO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNALM, es un instrumento de gestión, dirección y control, que contiene la planificación y programación de acciones estratégicas, a ser ejecutadas en un periodo lectivo anual, orientadas a alcanzar los objetivos estratégicos y de calidad, a través de la implementación de las actividades estratégicas contempladas en el Plan Estratégico de la Facultad de Industrias Alimentarias 2020 – 2023. La implementación del POI-FIAL requiere del concurso del personal responsable, de la asignación de recursos y la ejecución presupuestal de inicio o apertura del ejercicio económico, a través de criterios de eficacia, eficiencia, calidad de gastos y transparencia.

El Proceso de elaboración del PLAN OPERATIVO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (PO-FIAL), para el año 2021, fue conducida por la Comisión de Plan Estratégico y Plan Operativo, nombrada por el Consejo de Facultad, mediante Resoluciones N° 113-2019/FIAL de fecha 16-05-2019 y N° 026-2020/FIAL de fecha 14-05-2020, dicha Comisión está presidida por la Decana e integrada por los Directores de los Departamentos Académicos y Directores de las Unidades. En el proceso se siguieron las actividades del Procedimiento de gestión del Plan Estratégico y Plan Operativo (código FIAL-P-PE01-01 versión 1 y código PE01.1.01/FIAL versión 2) en concordancia con el Estatuto vigente de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Intervenciones:

La Dra. Indira Betalleluz indicó que se ha tomado la licencia de realizar la revisión del P.O con el investigador Agrario. Las revisiones han sido básicamente de los plazos para el cumplimiento de las metas, mas no tiene cambios o adiciones sustanciales.

La Decana indicó que de ser posible se podría aprobar el P.O 2021, porque los cambios realizados en comparación con el P.O 2020 no han sido tan diferentes.

Se aprobó por Unanimidad el PLAN OPERATIVO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, correspondiente al año 2021.

6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FIAL

La Decana, dio lectura a la Resolución N°082-2020/FIAL de fecha 20 de agosto de 2020, en donde se aprobó el **Plan Estratégico de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM**, correspondiente al **período 2020-2023**;

Mediante Resolución N°0153-2019-CU-UNALM se ha aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el período 2020-2023, el mismo que ha sido elaborado en el marco de la nueva Ley Universitaria 30220 y bajo las normas del CEPLAN y del MEF;

Que, la Facultad de Industrias Alimentarias ha elaborado el Plan Estratégico (PE) 2020-2023, el mismo que está alineado al PEI-UNALM, que a su vez ha sido diseñado en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Institucional (Resolución N° 00016-2019/CEPALN/PCD), el Estatuto de la UNALM y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria;

Que, el proceso de formulación del PE-FIAL 2020-2023 ha sido conducido por la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad de Industrias Alimentarias, nombrada por el Consejo de Facultad, mediante Resolución N° 113-2019/FIAL del 16 de mayo del 2019 y 026-2020/FIAL del 14 de mayo del 2020, presidida por el Decano, los Directores de Departamentos Académicos y Unidades;

Que, el Plan Estratégico de la FIAL 2020-2023, en concordancia con la normativa vigente ha permitido definir: (i) la visión; (ii) la misión y los propósitos, además (iii) la política de la calidad; (iv) los objetivos estratégicos y de calidad, (v) las acciones estratégicas y (vi) la ruta de las acciones estratégicas de la FIAL. La implementación de las acciones estratégicas en la ruta del logro del cumplimiento de indicadores, a cargo de los responsables, permitirá a la Facultad de Industrias Alimentarias cumplir las metas de los objetivos estratégicos y de calidad, y

alcanzar la política de calidad en un horizonte de tiempo de cuatro años, que expresan el mejor desempeño de logro institucional.

Intervenciones:

La Decana mostró a los miembros del C.F los pequeños cambios que se han realizado al Plan Estratégico específicamente para estar alineado a la Política de Calidad de la UNALM.

Se aprobó por Unanimidad la MODIFICACIÓN del PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNALM, correspondiente al período 2020-2023.

7. PEDIDO DE LOS REPRESENTANTES ETUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD.

Debido al horario y por estar cerca a la falta de quórum se decidió pasar el pedido de los representantes para el día siguiente (viernes) para realizar el consejo extraordinario.

Siendo las 4:50 p.m. se dio por concluida la sesión.